

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 453300001820098, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedare desierta por falta de licitadores, podrán reproducirse tantas veces como los solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Casa en término de Paterna, partida La Cañada, calle 235, número 25 (El Plantío), se compone de planta baja, sin distribución alguna, y escalera exterior, que da acceso a un piso alto, distribuido éste en comedor, cocina, aseo, cuatro dormitorios y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie total de la finca, de 602 metros cuadrados, a terrenos que rodean toda la casa. Linda: Frente calle 235; derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó el solar; izquierda, la que a continuación se describe, espalda, dicho resto de finca; registrada al tomo 1.616, libro 400 de Paterna, folio 202, finca 18.578, inscripción sexta; valorada en 17.264.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Parcela sita en término de Paterna, partida o paraje denominado El Plantío, con fachada recayente a la calle 235. Mide 727,46 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle 235, en línea de 20 metros; derecha, la casa antes descrita; izquierda, parcela de don Vicente Esteban, y fondo, resto de la finca de donde se segregó; inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.616, libro 400, folio 206, finca 18.582, inscripción quinta; valorada en 17.264.000 pesetas.

Dado en Paterna a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—6.236.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Ángel Lago del Otero, doña María Carmen Ana Díaz Madrid y «Suministros Industriales Lago,

Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/000/17/218-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial para depósito de mercancías y distribución de las mismas, sita en Cabañas Raras, construida sobre una parcela de 2.579 metros cuadrados, que es la entidad número 79 del polígono industrial de Cabañas Raras, en la carretera vieja de Madrid a A Coruña. Dicha nave es de planta baja y la constituye una sola nave diáfana que tiene forma rectangular, teniendo 16 metros de anchura por 30 metros de fondo, por lo que ocupa la edificación una superficie de 480 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie de la parcela alrededor de la nave y para el servicio de la misma. La altura libre interior es de 8 metros, con una altura al alero de 8 metros 30 centímetros. El acceso a la nave se realiza mediante una puerta tipo «Preleva» metálica. Linda: Frente e izquierda, terreno de la parcela sin edificar que la separa de zona destinada a viales; derecha, terreno sin edificar de la parcela que la separa de la entidad número 71, y fondo, terreno de la parcela sin edificar que la separa de la entidad número 80.

Titular: «Suministros Industriales Lago, Sociedad Limitada». Inscrita al tomo 1.469, libro 18, folio 92, finca 3.804, en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada.

Valor de la finca: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria.—6.305.

REUS

Edicto

Doña Carmen Barrabeig Dols, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carlos Ramírez Dolcet en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.0000.18.0212.99, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 4.371.187 pesetas; haciéndose constar el número y el año del procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 de tipo de tasación, es decir, 4.371.187 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Piso primero, puerta B, del edificio en Reus con frente a Raval de Jesús, números 14 y 16, y Alt San Salvador, 12 y 14, del cuerpo de edificio de calle Raval de Jesús, números 14 y 16; de extensión 77 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 584 del archivo, libro 210 de Reus, folio 44, finca número 13.724.

Constan como cargas anteriores y, por tanto, preferentes:

Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por importe de 6.100.000 pesetas de capital, más intereses y costas de fecha 7 de febrero de 1997.

Condición resolutoria a favor de «Ediresa-2, Sociedad Anónima», para garantizar el pago de 4.500.000 pesetas de fecha 20 de marzo de 1997.

Tipo de subasta: Tasada en catorce millones quinientas setenta mil seiscientos veinticinco pesetas (14.570.625).

Dado en Reus a 1 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Barrabeig Dols.—6.113.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 398/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Pedro Cortés Espuñes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4189.0000.18.398.98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Puerta número 4. Apartamento de la primera planta alta, conocido como apartamento número 3, que forma parte de edificio conocido como «Los Pinos», situado en término de Montroig, urbanización «Mia-

mi Playa», avenida del Mar. Tiene una superficie de 62,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 679, libro 259 de Montroig, folio 109, finca número 7.460-N, inscripción quinta.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Redondo Fernández.—6.111.

SAN BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 29/99, promovidos por «Caixa d'Estalvis del Penedès, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio López-Jurado González, contra doña Ana Ortiz Enrique y don Marcos Rodríguez Sánchez, en reclamación de un principal de 2.700.286 pesetas, más 900.000 pesetas que fija prudencialmente la parte actora como costas e intereses legales, en trámite de procedimiento de apremio, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta pública en subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, la siguiente finca:

Es la 20.654, al folio 86 del tomo 1.233, libro 663 de San Boi de Llobregat.

Departamento número 13. Comprende la vivienda primera de la planta baja de la escalera C del edificio con frente a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, hoy calle Viladecans, 9, puerta y escalera C, bloque A (mayor); de superficie 50 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio Marianao, de esta ciudad, el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte con su ingreso en la cuenta 0831000017002999 del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa de fuerza mayor, se realizará al día siguiente hábil (excepto sábados) al que desaparezca esa causa. Entendiéndose notificada por esta publicación la parte demandada si no se le comunicase personalmente.

Dado en San Boi de Llobregat a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria, Carmen González Heras.—6.136.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/97, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», contra don Raúl Emilio González Pérez y doña Maria Cecilia Pérez Luis, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3759000015009497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los copropietarios podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee